Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
e-mail: secretariageneral@municipalidadnaranjal.gov.py
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

"Gente que Trabaja"

RESOLUCIÓN I.M Nº 065/2020

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TRAMO CV–10-026 10 DE MAYO – CRUCE PALMITAL CON ID N°374.997. ----------

Naranjal, 28 de Enero de 2020.

VISTO: Los planos elaborados por el Profesional Contratado para el efecto, y la nota remitida en fecha 24 de enero del 2020 por la responsable de U.O.C en la cual solicita la aprobación de los mismos y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el proyecto cumple con las normas técnicas de construcción y que el Art. 235 de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal expresa: toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
R E S U E L V E

Art. 1) **Aprobar** los planos para la obra de **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO TRAMO CV-10-026 10 DE MAYO – CRUCE PALMITAL CON ID N° 374.997.** ----------

Art. 2) **Comunicar** a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * SECRETARIA *

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL * INTENDENCIA MUNICIPAL *

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal